

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

MODIFICATORIO 1 Y PRORROGA No. 02 AL COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022	
CONTRATO NO.	1395 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUNJA
NIT	891800846-1
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN	Nit.: 6765918-0
Identificación	C.C No. 6.765.918 de Tunja
OBJETO	SI - 164 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES Y/O SENDEROS PEATONALES EN ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIRRES PESOS M/CTE (\$285.820.423)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
SUSPENSION	N/A
FECHA INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	22 DE ENERO DE 2023
PRORROGA 1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA 2 (Actual)	TREINTA (30) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **SANDRA MILENA PIMENTEL GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.551.243 expedida en Barranquilla, en su calidad de Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal del Municipio de Tunja, funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación N° 0009 de enero 2 de 2023 nombrada mediante decreto número 0004 del 2 de enero de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación N° 0009 de enero 2 de 2023, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TUNJA**, con NIT 891800846-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **LUIS ALBERTO GORDILLO VALDERRAMA** identificado con **NIT. 6765918-0**, con Cedula de Ciudadanía **No. 6.765.918**, quien en adelante se denominará **el CONTRATISTA**, y quien declara que tiene capacidad para celebrar la presente prórroga No. 1 al contrato No.1395 de 2022, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente **MODIFICATORIO No. 1 y PRÓRROGA No. 2** al **CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.-** Que el municipio de Tunja en marco de sus facultades legales suscribe Contrato cuyo objeto es: **“SI - 164 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES Y/O SENDEROS PEATONALES EN ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA”**. **2.-** Que en torno a la ejecución del contrato se suscribe acta de inicio con fecha 22 de noviembre de 2022. **3.-** Que pese al cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones en cuanto al inicio de obras en diferentes frentes simultáneamente, no ha sido posible la culminación de las obras programadas en el objeto contratado **4.** Que durante el tiempo de ejecución del y de acuerdo con la diferentes necesidades de los tramos intervenidos, como lo son: Sector andén barrio Bolívar, sector andén Barrio La maría, sector andén barrio San Diego o trigales sector andén barrio Las Quintas y sector Optisalud –Remansos de la sabana, atendiendo a los requerimientos técnicos en cada uno de los puntos, para determinar qué cantidades aumentan o disminuyen, esto a través de acta de mayores y menores cantidades, y balance

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

presupuestal 5. Que se hace necesario realizar modificaciones en cantidades, de la siguiente manera:

Mayores cantidades:

1.3 DEMOLICION ANDEN / CONTRAPISO CONCRETO E=7.6 cm A 12cmA

Se realiza la verificación y medición en obra de esta actividad que Consiste en el proceso de demolición del andén existente que está ubicado en los sectores La María, Trigales, Bolívar y sector Optisalud, evidenciando un aumento en la cantidad inicialmente prevista

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
16,8	129.36	112,56

1.4 CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)

Este ítem hace referencia al proceso de corte o alineación del área alindante entre el pavimento existente y el nuevo sardinel que permitirá alinear este nuevo espacio, adicionalmente es necesario generar las dilataciones de los andenes en concreto para los diferentes sectores previstos en las memorias de cálculo. Realizada la verificación en obra esta cantidad prevista inicialmente presenta un aumento.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
420,9	492.96	72.06

2.1 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)

Realizada la verificación y medición en obra el ítem de excavación hace referencia a excavar o quitar la tierra u otros materiales según las indicaciones de los planos arquitectónicos, estructurales y de detalle, sin el uso de maquinaria, y por volúmenes de menor cuantía, que no se puedan ejecutar por medios mecánicos. Luego de la revisión final en presente ítem presenta un aumento en la cantidad inicialmente prevista

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
20,21	456,39	436,18

2.2 EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM

Luego de la revisión de cantidades el presente ítem de excavación mecánica, corresponde al retiro superficial de los volúmenes de excavación que presentaban los diferentes tramos, permitiendo dejar el área de trabajo de manera uniforme. Este ítem presenta un aumento en la cantidad inicialmente prevista

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
168.38	615,00	446,62

2.3 BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO

Consiste en la instalación de una capa compactada de material afirmado procesado con unas

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

especificaciones técnicas, proveniente de una cantera certificada y compactado por capas. Este ítem presenta un aumento a su cantidad inicialmente prevista.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
252,57	410,13	157,56

3.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOS) 40*40 CM

Este ítem se refiere al suministro e instalación de una loseta podo táctil en concreto de puntos guía la cual se ubica cerca de los bordes del sendero peatonal y esta alerta sobre el fin del camino o algún cambio de nivel para los usuarios invidentes. Realizada la verificación de este ítem presenta un aumento en su cantidad inicial

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
4,00	35,80	31,8

Menores cantidades:

Realizada la verificación y medición de obra se pudieron determinar las menores actividades cantidades de obra a ejecutar, las cuales se describen y detallan las actividades que disminuyen en sus cantidades:

1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA

Para garantizar el cumplimiento y ejecución de obra es importante ubicar y marcar en el terreno o superficie de construcción los ejes, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos, donde se evidencia una disminución la cantidad inicialmente contemplada.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
1683,8	1272,05	411,75

1.2 DEMOLICION DE SARDINEL (INCLUYE RETIRO)

Consiste en el proceso de remoción del sardinel existente que está ubicado en el sector anden barrio Bolívar, Anden Trigales y La María y a su vez este incluye el retiro del sector o del lugar de trabajo presentándose una disminución en la cantidad inicial prevista.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
673,5	298.40	375,1

3.1 CONCRETO ESTRiado RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)

Consiste en la aplicación del concreto de acceso de rampas que presenta una resistencia en los diseños del proyecto, este concreto se esculpe o modela en el lugar para dar una textura más rugosa, presentando una disminución en la cantidad inicialmente prevista

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
9,00	7,90	1,10

3.2 CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)

Consiste en la construcción de andenes en concreto, con una resistencia marcada en los detalles de

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

diseño que cumplan con la resistencia, cargas del tránsito y el uso al que se van a someter. Presentando una disminución en la cantidad inicialmente prevista.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
93,52	33,36	60,16

3.3 MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)

Corresponde al refuerzo para el concreto estructural, en este caso se usa como material de refuerzo para el concreto aplicado en los senderos peatonales o andenes. Una vez realizada la medición de las cantidades finales este ítem presenta una disminución de su cantidad inicial.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
1119,71	300,69	819,02

3.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A-80

Este hace referencia al suministro e instalación del bordillo el cual tiene unas medidas determinadas por los planos de detalle y este cumple su función de separar la acera o el sendero peatonal de la vía u otra zona que no sea para el uso transitable del peatón, finalmente presenta una disminución en la cantidad inicialmente prevista.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
926,08	446,40	479,68

3.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM

El ítem hace referencia al suministro e instalación de una loseta podotáctil en concreto de líneas guía la cual se ubica en la parte central del sendero peatonal para la guía de los usuarios invidentes que transiten por este sector. Presentando una disminución en su cantidad inicial.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
269,4	219,00	50,40

3.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL

Este ítem hace referencia a la instalación de un elemento de confinamiento en concreto A10, el cual se usa para separar el andén de la vía el cual genera un tipo de escalonamiento y permite conformar el diseño del andén. Finalizada la revisión se evidencia que existe una disminución en su cantidad inicial.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
673,51	404,70	268,81

3.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM

El presente ítem no tuvo ejecución dentro del contrato:

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MENOR CANTIDAD
------------------	---------------------	----------------

	ALCALDÍA DE TUNJA		FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS		CÓDIGO: CON-F-091

841,89	0	841,89
--------	---	--------

Ítems no previstos:

Qué Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, La Secretaría de Infraestructura Territorial, da su concepto favorable al observar que se hace necesario para el Municipio de Tunja dar continuidad al proyecto objeto del contrato, la adición de los siguientes APUS NO PREVISTOS no alterando de manera alguna el valor total del contrato plasmado en el modificadorio N°01.

Que los ítems no previstos son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO (INCLUYE AIU 30%)
4,01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3/KM	\$ 2.153,13
4,02	ADOQUÍN DE GRES	M2	\$ 81.496,68
4,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	ML	\$ 431.050,24
4,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	\$ 882.342,45
4,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJÓN PARA BASES	M3	\$ 579.386,95
4,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	\$ 68.457,39
4,07	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	M3	\$ 775.906,66
4,08	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (420 MPA)	KG	\$ 8.584,02
4,09	CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000PSI) SIN REFUERZO INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	\$ 749.277,40
4,1	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	UND	\$ 1.115.546,60
4,11	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	\$ 54.333,71

4.01 TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)

Para garantizar el cumplimiento y ejecución de obra es importante transportar el material de afirmado desde el sitio proveniente de cantera que se encuentra en el municipio de Cucaita cantera (agregados Santa Lucia), hasta el sitio de obra en municipio de Tunja, con una distancia de recorrido de 20 km registrados desde la cantera hasta el sitio de obra.

ítem contrato. 4.01

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

Ref. 1.12.19

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	8202,60	8202,60

4.02 ADOQUÍN DE GRES

En algunos tramos de intervención la configuración de andén del sector es adoquín en gres, por lo cual la proyección de andén debe conservar el mismo material para garantizar la uniformidad del sector como lo son; andén sector barrio San Diego o trigales y andén sector la quintas. Lo anterior se realiza visita en campo para validar la configuración proyectada.

ítem contrato. 4.02

Ref. 1.18.01

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	419,62	419,62

4.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.

Como barrera de protección se debe instalar baranda metálica en el sector prados de la sabana (Optisalud), la cual permitirá garantizar la seguridad del peatón con el canal de agua lluvias que se encuentra paralelo al andén proyectado. La baranda deberá instalarse de acuerdo a las especificaciones técnicas del diseño del proyecto.

ítem contrato. 4.03

Ref. 3.10.07

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	23,68	23,68

4.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES

Este ítem se refiere a la colocación de muros en concreto simple en cuya masa se incorporan grandes piedras o bloques que no contiene armadura. La proporción máxima del agregado ciclópeo será en sesenta por ciento (60%) de concreto simple y del cuarenta por ciento (40%) de rocas desplazadas de tamaño máximo, de 10"; La ubicación de este ítem se encuentra en estructuras de alcantarillas ubicada en el sector del andén del barrio bolívar en muros y aletas.

ítem contrato. 4.04

Ref. 3.03.20

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302
Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>
Código postal: 150001

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	7,71	7,71

4.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500), 40% RAJÓN PARA BASES

El ítem corresponde a la cimentación de Bases que se encuentra en el cimiento compuesta por un concreto simple en cuya masa se incorporan grandes piedras o bloques que no contiene armadura. La proporción máxima del agregado ciclópeo será en sesenta por ciento (60%) de concreto simple y del cuarenta por ciento (40%) de rocas desplazadas de tamaño máximo, de 10"; Entres otros elementos instalados se encuentra pisos de alcantarilla y cimiento de contención puntual del área de anden.

ítem contrato.

4.05

Ref.

3.03.19

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	1,91	1,91

4.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6".

Las tuberías de alcantarillado cumplirán con todo lo especificado en el manual de Normas de Diseño de Redes, se encuentra ubicado en el tramo del andén del barrio la María como red de descole del sumidero que recoge el agua del área de vía y lo conduce hacia la red de alcantarillado permitiendo su salida

ítem contrato.

4.06

Ref.

2.06.52

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	9,00	9,00

4.07 CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20

La construcción de sardinel en concreto hace referencia a unos sectores puntuales donde es necesario cambiar la sección del sardinel tipo por las condiciones físicas del terreno, como es el caso del sector del tramo las quintas, donde se encuentra con un punto de intersección de la vía y se deberá garantizar el confinamiento de lado y lado. Por otra parte, se encuentra el caso del andén del sector Optisalud el cual debe construirse sardinel en sitio para garantizar el aislamiento del canal de agua con el canal de manera uniforme.

ítem contrato.

4.07

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302

Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>

Código postal: 150001

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

Ref. 3.08.09

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	7,12	7,12

4.08 SUMINISTRO FIGUERADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (420 MPA)

El figurado de acero se encuentra previsto para los puntos donde se fundirá el sardinel en sitio el cual deberá hacerse reforzado, garantizando la uniformidad del sector intervenido para los tramos sector las quintas y tramo sector Optisalud. En la configuración de refuerzo del sardinel se encuentran flejes y refuerzo longitudinal de acuerdo a especificaciones técnicas del diseño del tramo.

ítem contrato. 4.08

Ref. 3.10.12

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	406,81	407,23

4.09 CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000PSI) SIN REFUERZO INCLUYE SELLO DE JUNTAS.

En el sector del andén del barrio Bolívar el andén proyectado se encuentra limitando con el muro del colegio aledaño, el cual presenta un muro en mampostería no pañetado que deberá protegerse con una cuneta de manera longitudinal en el muro.

ítem contrato. 4.09

Ref. 3.03.05

gobernación.

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	1,01	1,01

4.10 SUMIDERO EN LADRILLO SL 100

El sumidero en ladrillo SL 100 es un elemento rectangular que sirve para la recolección del agua lluvia recolectada por la vía y conducida hacia la rejilla, para evitar el estancamiento de agua, y poder conducirla hacia la red de alcantarillado. Este elemento se debe realizar para recolectar el agua lluvia del sector del andén ya que en su historial del sector hay empozamiento y de no hacerse podría llegar a dañar la estructura del andén.

ítem contrato. 4.10

Ref. 2.06.21

gobernación.

Dirección: Calle 19 # 9 -95 Piso 3 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Teléfono: (57 8) 7 40 57 70 ext. 1302
Correo electrónico: contratacion@tunja.gov.co web: <http://www.tunja-boyaca.gov.co>
Código postal: 150001

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	1,00	1,00

4.11 CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M

La ejecución de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del predio y las labores de obra, es necesaria la instalación para los sectores de afluencia del tráfico y generar el aislamiento de seguridad de los trabajos realizados. El cerramiento se realiza con polizona y barra rolliza distanciada cada 2 ml.

Ítem contrato.	4.11
Ref. gobernación.	3.13.09

CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	MAYOR CANTIDAD
0	362,00	362,00

6. Que de conformidad con lo anterior, es decir, al incluir los ítems no previstos el presupuesto se modifica como se relaciona a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye AIU)	CANTIDAD VALOR
1	PRELIMINARES				\$12.426.490
1.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	\$5.000	1272,05 \$ 6.360.250
1.2	1.01.11	DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	ML	\$6.000	298,40 \$ 1.790.400
1.3	1.01.14	DEMOLICION ANDEN / CONTRAPISO CONCRETO E=7.6 cm A 12cm	M2	\$14.000	129,36 \$ 1.811.040
1.4	3.05.02	CORTE DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	\$5.000	492,96 \$ 2.464.800
2	MEJORAMIENTOS				\$69.497.700,00
2.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	\$ 75.000	456,39 \$ 34.229.250
2.2	3.02.03	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRETAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE	M3	\$ 14.000	615,00 \$ 8.610.000

		ALCALDÍA DE TUNJA				FECHA: 21/04/2021
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				VERSIÓN: 01
		PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS				CÓDIGO: CON-F-091
		CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM				
2.3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	\$ 65.000	410,13	\$ 26.658.450
3	CONSTRUCCION					\$95.748.009,00
3.1	1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	\$137.000	7,90	\$ 1.082.300
3.2	3.08.11	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	\$640.000	33,36	\$ 21.350.400
3.3	3.13.24	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	\$6.100	300,69	\$ 1.834.209
3.4	3.08.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	\$55.000	446,40	\$ 24.552.000
3.5	3.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	M2	\$90.000	191,76	\$ 17.258.400
3.6	3.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOSS) 40*40 CM	M2	\$94.000	35,80	\$ 3.365.200
3.7	3.08.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL	ML	\$65.000	404,70	\$ 26.305.500
3.8	1.11.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	M2	\$70.000	0,00	\$ 0
4	ITEM NO PREVISTOS					\$103.600.483,00
4,01	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3/KM	\$2.153,13	8202,60	\$ 17.661.264
4,02	1.18.01	ADOQUÍN DE GRES	M2	\$81.496,68	448,42	\$ 36.544.741
4,03	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	ML	\$431.050,24	24,08	\$ 10.379.690
4,04	3.03.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	\$882.342,45	7,71	\$ 6.802.860
4,05	3.03.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJÓN PARA BASES	M3	\$579.386,95	1,91	\$ 1.106.629

		ALCALDÍA DE TUNJA				FECHA: 21/04/2021
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				VERSIÓN: 01
		PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS				CÓDIGO: CON-F-091
4,06	2.06.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	\$68.457,39	8,00	\$ 547.659
4,07	3.08.12	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	M3	\$775.906,66	7,12	\$ 5.524.455
4,08	3.10.12	SUMINISTRO Y FIGUERADO DE ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (420 MPA)	KG	\$8.584,02	406,81	\$ 3.492.065
4,09	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPa (3000PSI) SIN REFUERZO INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	\$749.277,40	1,01	\$ 756.770
4,10	2.06.21	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	UND	\$1.115.546,60	1,00	\$ 1.115.547
4,11	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	\$54.333,71	362,00	\$ 19.668.803
COSTO TOTAL OBRAS (1)					TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	\$ 281.272.682
ADMINISTRACION			23%		ADMINISTRACION 23%	\$ 52.595.705
IMPREVISTOS			2%		IMPREVISTOS 2%	\$ 5.515.151
UTILIDAD			5%		UTILIDAD 5%	\$ 13.393.937
TOTAL AIU			30%		TOTAL AIU 30%	\$ 64.909.080
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (2)						\$ 2.273.861
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (3)						\$ 2.273.861
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	\$ 285.820.404
7. Que las situaciones indicadas en precedencia fueron referidas por el contratista, mediante escrito presentado a la secretaría de infraestructura Territorial, y objeto de revisión por parte de la supervisión del contrato, emitiéndose concepto favorable para su prórroga No. 2 y la						

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

modificación enunciada. **8.** Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). **9.-** Por lo anteriormente enunciado, la Secretaria de infraestructura territorial analizó la solicitud realizada, concluyendo que es viable prorrogar y modificar el contrato No. 1395 de 2022 con el fin de dar continuidad al mismo y satisfacer la necesidad de la comunidad así como su prórroga por un término de treinta días adicionales al plazo inicialmente pactado y el de la prórroga No. 1, esto es para un plazo total de cuatro (4) meses con la presente prórroga **10.-** Que en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración municipal lleve a cabo la presente MODIFICACIÓN No. 1 y PRORROGA N° 2 al contrato No. 1395 de 2022, cuyo objeto es: **“SI – 164 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ANDENES Y/O SENDEROS PEATONALES EN ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA”**, por el término de treinta (30) días. **11.-** En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del documento corresponde a **Modificatorio No. 1 y Prórroga No. 2 del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022**, se mantendrá los fundamentos de la modalidad de selección para el presente proceso contractual, que corresponde a las modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo señalado en los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, se reconoce la presencia de la autonomía de la voluntad en los contratos suscritos por el Estado; en igual sentido, de acuerdo con el postulado señalado en la Sentencia C- 300 de 2012, y concepto del 13 de agosto de 2009 de la Sala de Consulta y servicio civil del Consejo de Estado, “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. “El Consejo de Estado, en su jurisprudencia ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia y su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

“Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.

12.- Con base en lo anteriormente expuesto, se evidencia para la ejecución del presente contrato, están dados los supuestos fácticos, jurídicos y presupuestales que amparan la **Modificación y prórroga** a aplicar, razón por la cual, esta dependencia determina conveniente, **prorrogar** el **CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022** por un término de treinta (30) días adicionales y de realizar la modificación indicada. De conformidad con lo

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091

anterior, la presente Modificación No. 1 y Prorroga No. 2 se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.		PRORROGUESE el plazo de ejecución inicial del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022 en treinta (30) días de conformidad con la parte considerativa de la presente modificación. Lo anterior para un plazo total de cuatro (4) meses del contrato y su terminación para el día 23 de marzo de 2023					
CLAUSULA SEGUNDA		MODIFIQUESE el contrato Electrónico No. 1395 de 2022 en cuanto a mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de la presente.					
		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye AIU)	CANTIDAD	VALOR	
1	PRELIMINARES					\$12.426.490	
1.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	\$5.000	1272,05	\$ 6.360.250	
1.2	1.01.11	DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	ML	\$6.000	298,40	\$ 1.790.400	
1.3	1.01.14	DEMOLICION ANDEN / CONTRAPISO CONCRETO E=7.6 cm A 12cm	M2	\$14.000	129,36	\$ 1.811.040	
1.4	3.05.02	CORTE DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE SELLADO)	ML	\$5.000	492,96	\$ 2.464.800	
2	MEJORAMIENTOS					\$69.497.700,00	
2.1	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	\$ 75.000	456,39	\$ 34.229.250	
2.2	3.02.03	EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	\$ 14.000	615,00	\$ 8.610.000	
2.3	1.11.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	\$ 65.000	410,13	\$ 26.658.450	
3	CONSTRUCCION					\$95.748.009,00	
3.1	1.18.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	M2	\$137.000	7,90	\$ 1.082.300	

	ALCALDÍA DE TUNJA						FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS						CÓDIGO: CON-F-091
	3.2	3.08.11	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	\$640.000	33,36	\$ 21.350.400
	3.3	3.13.24	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 4MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	\$6.100	300,69	\$ 1.834.209
	3.4	3.08.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	\$55.000	446,40	\$ 24.552.000
	3.5	3.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM	M2	\$90.000	191,76	\$ 17.258.400
	3.6	3.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL ALERTA (PUNTOSS) 40*40 CM	M2	\$94.000	35,80	\$ 3.365.200
	3.7	3.08.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL	ML	\$65.000	404,70	\$ 26.305.500
	3.8	1.11.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR CONCRETO 8 CM	M2	\$70.000	0,00	\$ 0
	4	ITEM NO PREVISTOS					\$103.600.483,00
	4,01	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO)	M3/KM	\$2.153,13	8202,60	\$ 17.661.264
	4,02	1.18.01	ADOQUÍN DE GRES	M2	\$81.496,68	448,42	\$ 36.544.741
	4,03	3.10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	ML	\$431.050,24	24,08	\$ 10.379.690
	4,04	3.03.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	\$882.342,45	7,71	\$ 6.802.860
	4,05	3.03.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 17.5 MPA (2500) , 40% RAJÓN PARA BASES	M3	\$579.386,95	1,91	\$ 1.106.629
	4,06	2.06.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLA DO PVC D= 6"	ML	\$68.457,39	8,00	\$ 547.659

	ALCALDIA DE TUNJA					FECHA: 21/04/2021		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					VERSION: 01		
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS					CÓDIGO: CON-F-091		
	4,07	3.08.12	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	M3	\$775.906,66	7,12	\$ 5.524.455	
	4,08	3.10.12	SUMINISTRO FIGUERADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (420 MPA)	KG	\$8.584,02	406,81	\$ 3.492.065	
	4,09	3.03.05	CUNETA REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000PSI) SIN REFUERZO INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	\$749.277,40	1,01	\$ 756.770	
	4,10	2.06.21	SUMIDERO EN LADRILLO SL 100	UND	\$1.115.546,60	1,00	\$ 1.115.547	
	4,11	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	\$54.333,71	362,00	\$ 19.668.803	
	COSTO TOTAL OBRAS (1)					TOTAL COSTO DIRECTO CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	\$ 281.272.682	
	ADMINISTRACION				23%		ADMINISTRACION 23%	\$ 52.595.705
	IMPREVISTOS				2%		IMPRESVISTOS 2%	\$ 5.515.151
	UTILIDAD				5%		UTILIDAD 5%	\$ 13.393.937
	TOTAL AIU				30%		TOTAL AIU 30%	\$ 64.909.080
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (2)							\$ 2.273.861
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (3)							\$ 2.273.861
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO						VALOR TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE ACTA	\$ 285.820.404
CLAUSULA SEGUNDA:		Forman parte del presente modificadorio No. 1 y prórroga No. 2 y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados						
DOCUMENTOS								

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/04/2021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICATORIO A CONTRATOS	CÓDIGO: CON-F-091
	entre las partes	
<u>CLÁUSULA TERCERA-</u> PERFECCIONAMIENTO YEJECUCIÓN	El presente modificadorio No. 1 y prórroga No.2 se perfeccionará una vez suscrito por laspartes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito. Así mismo, la ampliación de las garantías del contrato según elnuevo plazo total y su cargue por parte del contratista en la plataforma Secop II y respectiva aprobación por parte de la entidad.	
<u>CLÁUSULA CUARTA.</u> VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022 conservan su vigencia y alcance	
<u>CLAUSULA QUINTA.-</u> FIRMA ELECTRÓNICA	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a travésde la plataforma SECOP II	
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1395 DE 2022 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.		